



OFICIO N° 53536  
INC.: solicitud

Irg/raj  
S.28°/368

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2020

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un estudio pormenorizado que indique la cantidad de operaciones financieras que se realizan a través de Cuenta Rut, indicando el nivel de ingresos percibidos a través de ese producto, desde el 15 de marzo del presente año a la fecha. Asimismo, refiérase al número de clientes y/o usuarios de ese Banco, que pertenecen al grupo etario de adultos mayores, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL  
ESTADO DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F1357A26CE608BF



**Oficio de Fiscalización N° 88/2020**

Valparaíso, a 3 de junio de 2020.-

DE: **Carolina Marzán Pinto**  
H. Cámara de Diputados  
A: **Arturo Tagle**  
Presidente Banco Estado

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 letra a) de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar lo siguiente:

La emergencia sanitaria que hemos vivido a partir de marzo de este año suscitada por la irrupción del COVID-19, ha provocado diversos efectos tanto en la salud pública como en la economía individual de cada uno de chilenos y chilenas. Considerando que la mayoría de los habitantes de nuestro país tienen contratados productos con el Banco del Estado, es que resulta necesario transparentar los procesos realizados por la institución y cuánto costo implica esto para los sectores más vulnerables del país que utilizan cuenta RUT.

Por ello, a través del presente, solicitamos se nos informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de giros a través de cajeros automáticos, retiros en caja, transferencias electrónicas, realizados con producto cuenta RUT, con indicación de cuánto es lo percibido por estos movimientos por parte de Banco del Estado a contar del 15 de marzo de 2020 a la fecha.
- 2) Información de cuántos clientes pertenecen al grupo etario de Personas Mayores y, en específico, cuánto percibe el Banco Estado por comisiones u otros ingresos adscritos a las operaciones indicadas en el punto 1) a partir del 15 de marzo de 2020.

: 78

CAROLINA MARZÁN PINTO  
DIPUTADA